

**POR UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LOS NUEVOS MERCADOS DE TRABAJO**

**Un debate interdisciplinario sobre el trabajo que cambia**

**ADAPT** Congreso Internacional: XII Edición

Bérgamo, 24-26 noviembre 2022

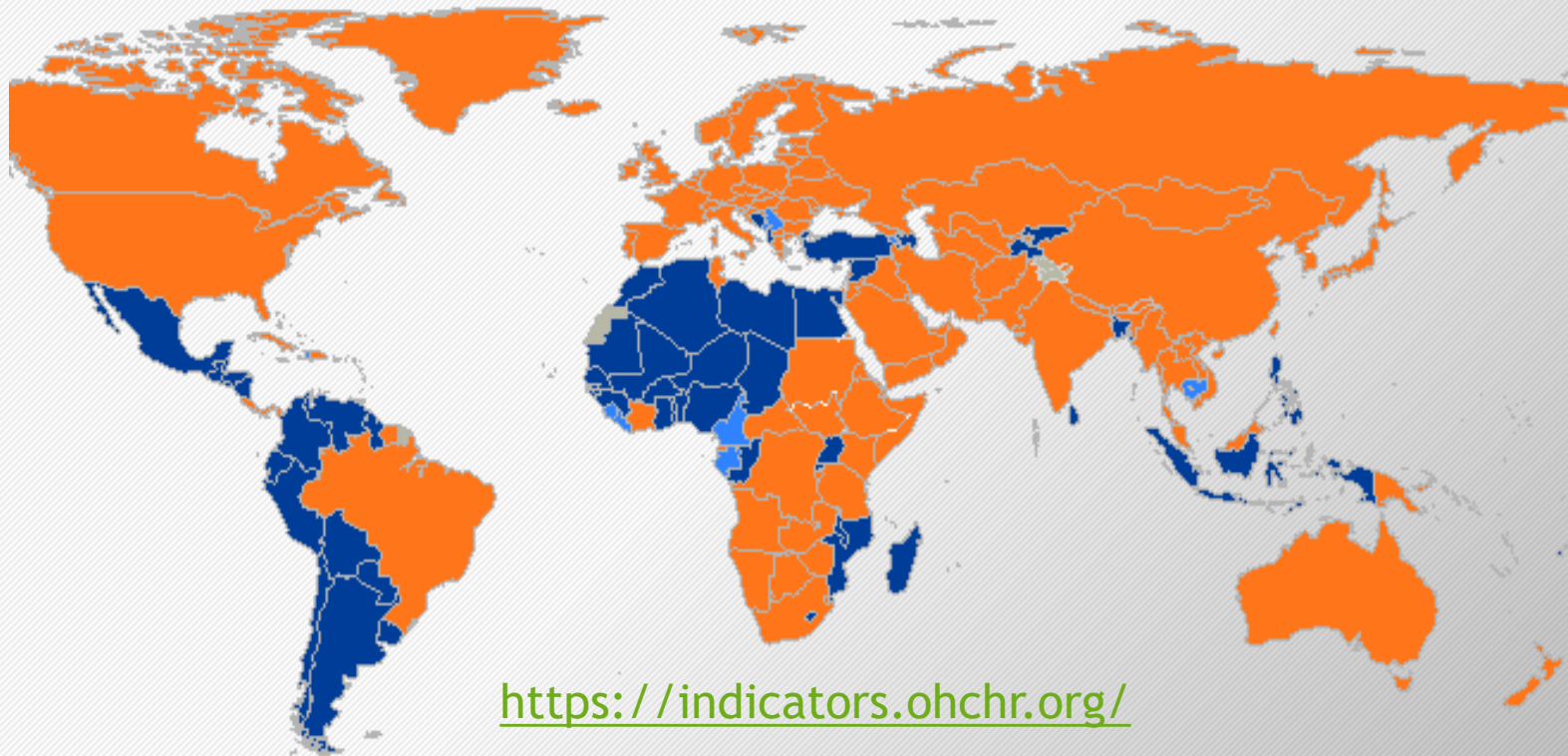


**La Convención de la ONU sobre la protección de todos  
los trabajadores migratorios  
en el contexto de los desafíos actuales  
de la migración laboral internacional**



Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Tatsiana Ushakova  
Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social  
Universidad de Alcalá (España)

# La Convención de la ONU en el contexto de los desafíos actuales

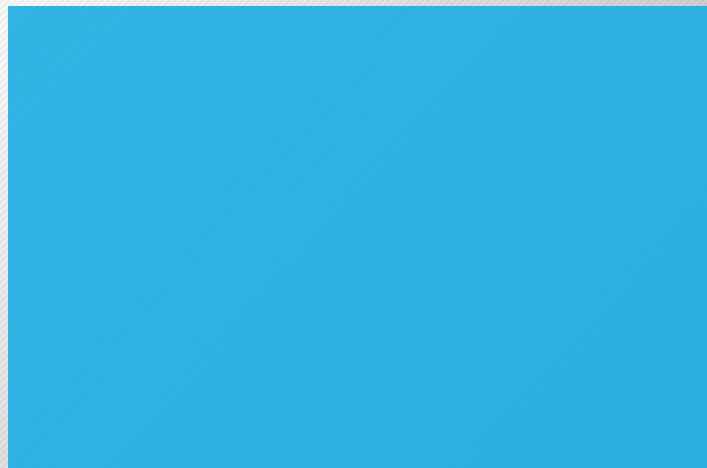
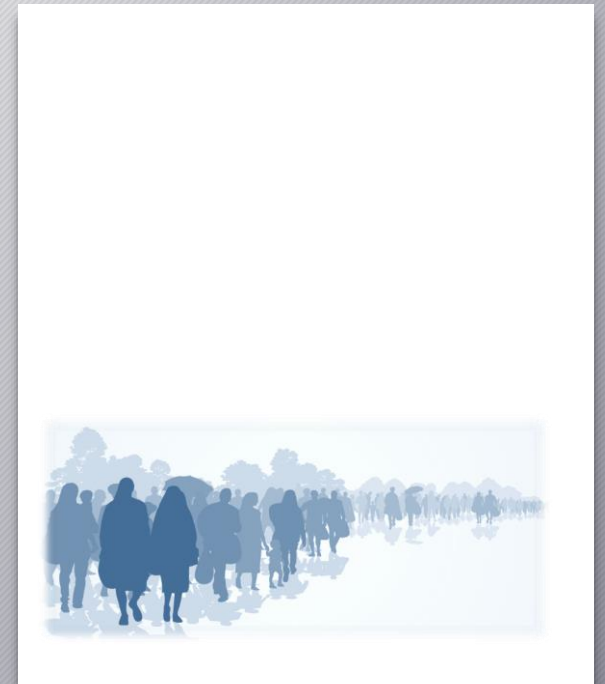


<https://indicators.ohchr.org/>

# La Convención de la ONU en el contexto de los desafíos actuales



- Datos estadísticos
- Contextos históricos
- Entornos normativos
- Enfoques estratégicos
- Control y supervisión
- ¿Hay que ratificar la Convención?



# La Convención de la ONU en el contexto de los desafíos actuales

## □ Datos estadísticos

Según la estimación más reciente, en 2020 había en el mundo aproximadamente **281 millones de migrantes internacionales**, una cifra equivalente al **3,6% de la población mundial**.

Globalmente, el número estimado de migrantes internacionales ha aumentado en las últimas cinco décadas. En 2020, el número es superior en 128 millones a la cifra de 1990 y triplica la de 1970.

Las **personas trabajadoras migrantes** representan el **70%** de todos los migrantes en edad de trabajar.

- Argelia - 0,6%
- Australia - 30,1%
- Colombia - 3,7%
- Emiratos Árabes - 88,1%
- España - 14,6% (Datos SEPE: 2021 -11,48%)
- Estados Unidos de América - 15,3%
- Italia - 10,6%
- RU - 13,8%

Fuente: IOM, *World Migration Report 2022*, disponible en: <https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2022-interactive/>

# La Convención de la ONU en el contexto de los desafíos actuales

## □ Contextos históricos

- Descolonización
- Fin de la Guerra Fría y un nuevo contexto esperanzador (1989-2001)
- Crisis económicas y financieras (2008-2014)
- Pandemia Covid-19 (2020)
- Desplazamiento de refugiados debido a desastres naturales y conflictos armados (2022)

# La Convención de la ONU en el contexto de los desafíos actuales

## □ Entornos normativos

- « *L'essoufflement du discours sur les droits de l'homme* » (G. Battistella)
- Del *hard law* al *soft law*
  - ONU: de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, de 1990 al Pacto Mundial para la Migración Ordenada, Segura y Regular, de 2018
  - OIT: de los Convenios sobre los trabajadores migrantes (núm. 97), 1949, y (núm.143), 1975, al Marco multilateral para las migraciones laborales, de 2005, y los Principios y directrices para una contratación equitativa, de 2019.

# La Convención de la ONU en el contexto de los desafíos actuales

## □ Enfoques estratégicos

- Protección universal vs. marcos regionales o acuerdos bilaterales
- Protección de todos los trabajadores migratorios vs. protección de los trabajadores en situación regular
- Protección de todos los trabajadores migratorios vs. protección de los derechos laborales de los grupos vulnerables (mujeres, discapacitados, mayores etc.) o de los trabajadores en los sectores con un alto porcentaje de migrantes (trabajo doméstico, construcción, hostelería etc.)

# La Convención de la ONU en el contexto de los desafíos actuales

## □ Enfoques estratégicos

Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, Res. AG 45/158, de 18 de diciembre de 1990.

- La presente Convención será aplicable, salvo cuando en ella se disponga otra cosa, a todos los trabajadores migratorios y a sus familiares sin distinción alguna... durante todo el proceso de migración (art.1)



# La Convención de la ONU en el contexto de los desafíos actuales

## □ Enfoques estratégicos

Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, Res. AG 45/158, de 18 de diciembre de 1990.

Parte II: **No discriminación** en el reconocimiento de los derechos

Parte III: **Derechos humanos de todos los trabajadores migratorios**

Parte IV: **Derechos de los documentados**

Parte V: **Categorías particulares**

Parte VI: Promoción de condiciones

Parte VII: Aplicación

Parte VIII: Disposiciones generales

Parte IX: Disposiciones finales

# La Convención de la ONU en el contexto de los desafíos actuales

## □ Control y supervisión

- Informes (arts. 73 y ss.)
- Comunicaciones interestatales (art. 76)
- Comunicaciones individuales (art. 77)

# La Convención de la ONU en el contexto de los desafíos actuales

## ¿Hay que ratificar la Convención?

SÍ	NO
<b>Legitimidad</b> de la ONU para abordar los problemas globales, dado su carácter universal	Los marcos regionales, los acuerdos bilaterales y la legislación nacional tienen en cuenta las necesidades concretas
Manifiesta el compromiso para con todos los trabajadores migratorios en el contexto de la crisis ( <b>Solidaridad</b> )	Puede afectar a los derechos de los trabajadores nacionales/ migrantes arraigados
Obliga a mantener un <b>estándar mínimo</b>	Impide «rebajar» el estándar mínimo debido a las necesidades sobrevenidas
La mayoría de <b>los sistemas jurídicos ya engloban estas normas</b>	Hay riesgo de incorporar un compromiso de protección menos avanzado

La Convención de la ONU en el  
contexto de los desafíos  
actuales



**¡MUCHAS GRACIAS POR  
SU ATENCIÓN!**

